INFORME DE INDICADORES DE RESULTADO
PLAN TERRORTORIAL DE SALUD
2024 - 2027

HUILA TERCER TRIMESTRE DE 2025

MORTALIDAD MATERNA

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
GOBERNADOR DEL HUILA

CESAR GERMAN ROA
Secretario de Salud Departamental

CARLOS ANDRES MONTALVO ARCE
Líder Salud Pública

LUZ ADRIANA CALDERON
PAULA ANDREA AVILA
ADRIANA AMAYA

Profesionales de apoyo
Observatorio de Salud del Huila

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
NEIVA – HUILA
2025

INTRODUCCION

El presente informe ofrece un análisis detallado y actualizado de los indicadores de resultado en salud del plan territorial de salud del departamento del Huila. Su propósito es brindar una herramienta técnica que permita a las autoridades de salud, tomadores de decisiones y demás actores del sistema, comprender el comportamiento epidemiológico y de gestión en salud en el territorio, a fin de fortalecer la planificación, implementación y evaluación de políticas y estrategias en salud pública.

El documento incluye información cuantitativa sobre la evolución de indicadores, además, presenta comparaciones con el contexto nacional, análisis por sexo, área de residencia y grupos etarios, e identifica municipios con comportamientos atípicos o que requieren intervención prioritaria.

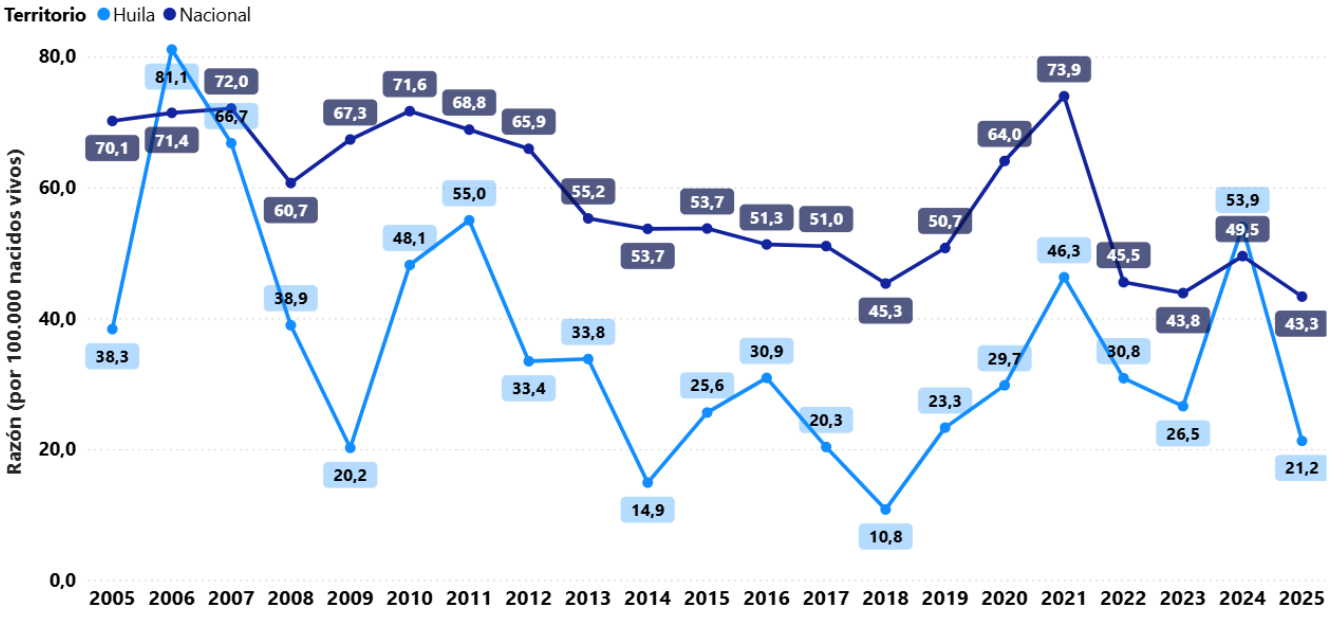
Este análisis se apoya en fuentes oficiales como el Observatorio de Salud del Huila (OSHU), el DANE, el SISPRO y el SIVIGILA, y considera los datos preliminares disponibles hasta el corte del segundo trimestre de 2025. Finalmente, se destacan las acciones implementadas por la Secretaría de Salud Departamental en cada línea temática, lo que permite valorar el impacto de las intervenciones realizadas y orientar las acciones futuras con enfoque territorial.

MORTALIDAD MATERNA

Es un indicador crítico para evaluar la calidad y oportunidad de la atención obstétrica, el acceso a servicios de salud y la existencia de redes de referencia y contrarreferencia eficientes. Es probablemente uno de los indicadores más importantes en salud pública, relacionado con el desarrollo de una sociedad y su capacidad de cuidar a sus madres, y de hecho es el indicador de la primera meta del ODS No. 3 (Salud y Bienestar).

Forma de medición: La tasa o razón de mortalidad materna Se calcula como el cociente de las defunciones de mujeres gestantes o en los primeros 42 días de puerperio por cualquier causa (excepto causas violentas) sobre el número de nacidos vivos y se multiplica por 100.000. Se interpreta como el número de muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos en un territorio.

Gráfico. Razón de mortalidad materna. Huila 2005 a 2025p



Fuente: Observatorio de Salud del Huila (OSHU)

Análisis de datos históricos: En el departamento del Huila la razón de mortalidad materna ha tenido un comportamiento favorable a lo largo de los años, con tendencia al descenso y con cifras inferiores a las razones nacionales, con la única excepción del año 2006. Entre los años 2012 y 2020 se observaron razones inferiores a 35 por 100.000 nacidos vivos, presentando incluso para el año 2018 la menor razón histórica del departamento con 10,8 por 100.000 nacidos vivos.

La pandemia también afectó la mortalidad materna. Para el año 2021 se presentaron un total de 8 muertes maternas, el mayor número absoluto desde el año 2011 y alcanzando una razón de 46,3 por 100.000 nacidos vivos. El municipio de Neiva fue el más afectado para ese año 2021 de pandemia, con un total de 5 muertes maternas y una razón de 98,6 por 100.000 nacidos vivos, la mayor razón histórica en la serie temporal observada de 2005 a 2022 en el municipio. El año 2022 cerró con una razón de mortalidad materna de 30,8 por 100.000 nacidos vivos, presentando 5 muertes maternas en el departamento en los municipios de Aipe, Íquira, La Argentina, Tarqui y Teruel y en el 2023 se reportaron 4 casos en los municipios de Neiva, Pitalito, Acevedo y Guadalupe para una tasa de 25,5 evidenciando

así un descenso sostenido desde el 2021. Sin embargo, en el 2024 (dato preliminar), se reportaron 7 casos de mortalidad materna alcanzando una razón de mortalidad materna en el Huila de 53,9 por 100.000 nacidos vivos siendo la más alta de los últimos 3 años

Situación del 2024: A diciembre como dato preliminar, se reportaron 7 casos de mortalidad materna en el departamento del Huila, los municipios donde se presentaron las defunciones fueron: Neiva, La Argentina, Pitalito, San Agustín, Suaza y Pitalito , alcanzando una razón de mortalidad materna en el Huila de 53,9 por 100.000 nacidos vivos siendo la más alta de los últimos 3 años. Las causas fueron: antecedente de diagnóstico de artritis rematoidea, ACV hemorrágico, broncoaspiración asociada a TB meníngea, sepsis no obstétrica, y hemorragia post parto.

Comparación con el nivel nacional: Comparando la mortalidad materna en el nivel nacional y departamental, se ha observado a lo largo de los años una tendencia más favorable para el Huila en el indicador durante todos los años de la serie temporal 2005 a 2024, con excepción del año 2006 donde la razón de mortalidad materna supero a la nacional en un 6,6%. Para los años de pandemia 2020 y 2021 también se observó en el país un incremento importante de la mortalidad materna. Para 2020 se presentaron en Colombia un total de 403 muerte maternas con una razón de 64,0 por 100.000 nacidos vivos, frente a 29,7 en el Huila; y para 2021 se tuvieron 456

muertes maternas, la cifra más alta desde 2011 con una tasa de 73,9 siendo el valor más alto de toda la serie temporal observada desde 2005 en el país.

Situación a tercer trimestre del 2025: Como dato preliminar, se han notificado dos casos de mortalidad materna en el departamento del Huila, correspondientes a los municipios de Acevedo y Pitalito. Las causas fueron placenta previa con hemorragia y sepsis de origen obstétrico. La razón de mortalidad materna para el departamento se estimó en 21,2 por cada 100.000 nacidos vivos. Los rangos de edad de las mujeres fueron de 25 a 29 años y mayores de 40 años. No se evidenciaron diferencias relevantes según área de residencia o régimen de afiliación, y ninguno de los casos pertenece a un grupo poblacional especial.

Discusión: Actualmente, bajo la dirección y orientación del Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud Departamental del Huila viene adelantando el **Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna** (PARE MM) que consta de 6 líneas estratégicas que desarrolla en colaboración y con el apoyo de los actores del sistema de salud y mediante las cuales se pretende cumplir con el objetivo de “Reducir la mortalidad materna a través de la implementación de acciones estratégicas y operativas sectoriales e intersectoriales, adoptando un enfoque de género e intercultural, en todas las entidades territoriales.”

SIGLAS/ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

IRA: Infección Respiratoria Aguda
PE: Periodo epidemiológico
PIC: Plan de Intervenciones Colectivas
APS: Atención Primaria en Salud
UROCS: Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria y Saneamiento
UAIRACS: Unidad de Atención de Enfermedad Respiratoria Aguda Comunitaria y Saneamiento
UAIC: Unidades de Atención Integral Comunitaria
AT: Asistencias Técnicas
IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud
EPS: Entidad Promotora de Salud
DNT: Desnutrición
INS: Instituto Nacional de Salud
Res: Resolución
IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud
PARE MM: Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna (
CNPV: Censo Nacional de Población y Vivienda
EDUCACIÓN PREESCOLAR: Corresponde a la ofrecida al niño menor de 6 años, comprende mínimo un grado obligatorio llamado de Transición. Los dos grados anteriores se denominan respectivamente prejardín y jardín.
EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: Corresponde al ciclo de los 5 primeros grados de la educación básica.
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARÍA: Corresponde al ciclo de los 4 grados subsiguientes de la educación básica (sexto, séptimo, octavo y noveno).
EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA: Corresponde al ciclo de los 2 grados subsiguientes de la educación secundaria (decimo y once).
EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA: Prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para a continuación en la educación superior. Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios.
Educación técnica profesional: Programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental.
Educación tecnológica: Ofrece programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.
Educación profesional: Ofrece programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas que ofrecen las universidades reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad.

Gobernación del Huila

Gobernador del departamento del Huila:

Rodrigo Villalva Mosquera

Secretario de salud departamental:

Cesar Germán Roa Trujillo
secretario.salud@huila.gov.co

Coordinador de salud pública:

Carlos Andrés Montalvo Arce
Medico epidemiólogo salubrista

Un diseño de:
Observatorio de Salud del Huila (OSHU),
de acuerdo con el Manual de identidad visual
de la Gobernación del Huila
Decreto 240 de 2024.

Equipo de apoyo:

Luz Adriana Calderón Bernal
Enfermera – Epidemióloga

Paula Andrea Ávila
Bacterióloga – Maestrante en salud publica

Adriana Amaya
Odontóloga - Epidemióloga

Consulte el historial de publicaciones del observatorio de salud del Huila

Conozca más del observatorio de salud del departamento del Huila